

**C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRIGUÉZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. –**

Los suscritos **DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo previsto en los artículos 69 y 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 122 bis, 123, 124 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, nos permitimos proponer la aprobación en ésta misma Sesión, de un **PUNTO DE ACUERDO** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) es piedra angular para el combate a la corrupción, toda vez que entre sus facultades se encuentra la de llevar a cabo procesos de designación relevantes para el combate a la corrupción. Por ejemplo, entre sus facultades se encuentra la de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como enviar al Congreso del Estado la lista de candidatos que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para elegir a quienes ocuparán los cargos de Auditor General del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales y Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidad Administrativa.

A fin de cubrir 4-cuatro de sus posiciones vacantes, en fecha 29 de mayo del 2020 el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León emitió el acuerdo Legislativo Número 383, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 01 de junio del 2020. Dentro del referido acuerdo, se expidió la convocatoria pública para nombrar las mencionadas vacantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

En ese sentido, y después de un largo procedimiento llevado por parte de la Comisión Anticorrupción y el apoyo técnico del Grupo Ciudadano de Acompañamiento, el pasado 26 de octubre la Comisión Anticorrupción aprobó al dictamen por el cual se proponen ternas para cubrir las vacantes antes mencionadas.

El día miércoles 4 de Noviembre fueron designados por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León los cuatro integrantes del Comité de Selección siendo los siguientes:

1. Cinthia Smith
2. Joel Alberto Garza Garza
3. Brenda Lizeth González Lara
4. Marcelo González Jiménez

Una vez asumido el cargo, los integrantes del Comité de Selección antes mencionados presentaron un escrito dirigido a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado a efecto de que por su conducto se les notificara al Presidente del Comité de Selección del SEA, Gustavo González Fuentes y su Secretario Técnico, Luis Gerardo Treviño García, la solicitud de que en un plazo no mayor a 24 horas convoquen a todos los integrantes del Comité de Selección para reanudar las reuniones de trabajo internas para estructurar los términos y el diseño para cubrir las vacantes del Comité de Participación Ciudadana.

Sin embargo, pese a esta solicitud, hasta el día de hoy no se han reanudado las actividades del Comité de Selección a fin de que integren al Comité de Participación Ciudadana. Cabe señalar que mediante sentencia que resolvió el amparo en revisión 356/2019-III dicho Comité de Selección tiene la obligación de nuevamente elegir a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, puesto que dentro de su proceso de designación se cometieron vicios en el procedimiento, para lo cual, deben proponer a los candidatos más idóneos para integrar dicho Comité.

Considerando que el nombramiento de los actuales integrantes del Comité de Selección fenece el 27 de noviembre de 2020 es menester que los integrantes del Comité de Selección se reúnan a la brevedad para iniciar los trabajos que permitan integrar al Comité de Participación Ciudadana, en atención a lo ordenado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito del Poder Judicial de la Federación. Es por lo anterior, que se propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un EXHORTO a Presidente del Comité de Selección, C. Gustavo González Fuentes y al C. Luis Gerardo Treviño García, Secretario Técnico del Comité, para que de manera urgente convoquen a los integrantes del Comité de Selección para reanudar los trabajos de integración del Comité de Participación Ciudadana, tomando en cuenta lo ordenado por la sentencia del amparo en revisión 356/2019-III del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. La LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un EXHORTO a los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, para que se reúnan de manera urgente a efecto de llevar a cabo las actividades para integrar al Comité de Participación Ciudadana en atención a lo ordenado por la sentencia del amparo en revisión 356/2019-III del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito del Poder Judicial.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de noviembre de 2020
Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano

DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ

**DIP. MARIELA SALDÍVAR
VILLALOBOS**

**DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA
HERNÁNDEZ**

**DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA
GARZA GARZA**

**DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
Coordinador**